

## **TERCERA CONVOCATORIA**

### **JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES CARGO:** **SUPLENCIA DE SUPERVISOR DE NIVEL PRIMARIO ZONA “E” DEPARTAMENTO LA PAZ**

**FECHA:** 16 DE OCTUBRE DE 2024

Jurado de Concursos realiza la tercera convocatoria para participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE,** de la cobertura de la suplencia del cargo de Supervisor Escolar de Nivel Primario Zona “E”, del departamento La Paz.

La adjudicación del cargo se realizará el **día jueves 17/10/2024 a las 10:00 horas** mediante la plataforma Meet a través de la siguiente dirección [meet.google.com/ndt-ndsn-ixm](https://meet.google.com/ndt-ndsn-ixm)

Los docentes interesados deberán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIÓN DE CORREO:** [concursos.ipm.jurado.cge@entrieros.edu.ar](mailto:concursos.ipm.jurado.cge@entrieros.edu.ar)

**ASUNTO:** Cobertura Supervisor Escolar de Nivel Primario Zona “E” departamento La Paz, Resoluciones N° 1318/22 CGE, N° 1200/22 CGE y ampliatoria.

**DESCRIPCIÓN:** especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE CORREO:** sólo serán válidas las inscripciones que se realicen al correo mencionado desde las 08:30 horas del 16/10/2024 hasta las 08:30 horas del 17/10/2024, **(24 horas hábiles)**. Jurado de Concursos acusará la recepción del mail de inscripción; las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas.

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata y el recibo de adjudicación será enviado el mismo día del acto concursal al correo personal del aspirante adjudicado.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse urgente vía llamada al número 343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

### TERCERA CONVOCATORIA

**\*UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR NIVEL PRIMARIO ZONA “E” DEPARTAMENTO LA PAZ – STF hasta el 01/11/2024 (Plaza: 155546)**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Artículo 80° del Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 188 en el cargo específico al que aspira; que posean carácter docente y **todos los requisitos que se detallan a continuación:**

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante doce (10) años de los cuales cinco (05) años como Maestro de Ciclo de Jornada Simple, Maestro de Ciclo de Jornada Completa, Maestro de Ciclo de Jornada Completa con Anexo Albergue, Maestro de Curso/ Centro de Jóvenes y Adultos, Maestro de Educación en Contexto de Privación de Libertad, Maestro de primer año de Escuela Secundaria, Director de cuarta (4ª) Categoría o Director de Personal Único.
- Ser titular como Director o Vicedirector.
- Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (05) años de actuación. (2020, 2019, 2018, 2017, 2016).

**Observación:** el cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el régimen de compatibilidad vigente.

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrierios.gov.ar/educacion/concursos/>

### **JURADO DE CONCURSOS**

**PARANÁ, 16/10/2024**

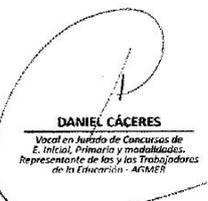
  
**Prof. Carina Faure**  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - P y M  
Consejo General de Educación

  
**Lic. Juan Carlos Neubert**  
Vocal Jurado de Concursos  
E. Inicial, Primaria y Modalidades  
Consejo General de Educación

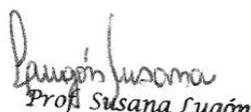
  
**LAURA BENEDETTI**  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER



  
**María del Rocío Suárez**  
Presidente Jurado de Concurso  
C.G.E.

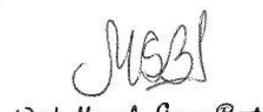
  
**DANIEL CÁCERES**  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades.  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
**ADRIANA VILCHEZ**  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades.  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
**Prof. Susana Lugón**  
Vocal Jurado de Concursos  
Nivel I-P y M  
Consejo General de Educación

  
**Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM**  
Vocal  
Jurado de Concursos  
C.G.E. Entre Ríos

  
**Prof. Alberto Méndez Soledad**  
Vocal Nivel - Primaria  
Jurado de Concursos  
Consejo General de Educación

  
**Prof. Marcela Genre Bert**  
VOCAL DE PRIMARIA Y M.  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.